



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

COMUNICADO

Avance de pesca del recurso calamar gigante o pota en el marco de la Resolución Ministerial N° 00443-2025-PRODUCE modificada por la Resolución Ministerial N° 000034-2026-PRODUCE

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción del Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura (DGSFS-PA), de acuerdo con la información de los registros de desembarques de recursos hidrobiológicos contenidos en los aplicativos informáticos, informa que, la descarga del recurso calamar gigante o pota en el marco de la Resolución Ministerial N° 00443-2025-PRODUCE modificada por la Resolución Ministerial N° 000034-2026-PRODUCE, para el periodo del 1 de enero hasta el 30 de abril de 2026, registra un total de **133,755.3 toneladas (avance 74.65%)**.

Asimismo, con la finalidad de garantizar la transparencia en el desarrollo de las acciones de supervisión y fiscalización, se hace de conocimiento el listado de todas las descargas realizadas a la fecha, la misma que podrá ser visualizadas a través del siguiente link:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P4jensqGv-RfvFqHp1wSBsEYWLCXT5wc/edit?usp=sharing&oid=110218588019617123019&rtpof=true&sd=true>



Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

San Isidro, 6 de Marzo de 2026